



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad media **USO DEL PREDIO** LICENCIA DE BARDEO **VIGENCIA** 365 Días, 14-10-2020 **CLAVE** L-20467

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO VIAZCÁN JIMÉNEZ NADIA ELENA / HERNÁNDEZ DE NIZ JOSÉ HUGO
CALLE/NUMERO OFICIAL ZALATITAN NO. 716
COLONIA LINDA VISTA
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE LUIS ALFARO Y PIÑA JUAN O'DONOJU

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA
REGISTRO Fecha de Actualización 19-12-2018
DOMICILIO JUÁREZ NO. 34
COLONIA CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO 3639-95-80/36348862
BITACORA 1886



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO		LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD ALTA	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	22.09	\$441.80
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD ALTA	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	8.95	\$179.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	INCREMENTO EN ALTURA DE BARDEO DE PREDIOS	ART. 63 VII-E	\$27.00	M2	24.45	\$660.15
LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN, REESTRUCTURACIÓN, REMODELACIÓN O ADAPTACIÓN		ARTICULO 63-IX		M2	43.13	\$566.38
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACCRA	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00

\$2094.33

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 3.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

LICENCIA DE BARDEO POR 22.09ML, INCREMENTO DE ALTURA 24.45M2, DEMOLICION DE MURO 8.95ML, REMODELACION 43.13M2

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA AL 30%
 VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NANDO 20/09/2019

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 203 DEL MISMO.

[Handwritten Signature]
ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

[Handwritten Signature]
ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

COPIA